

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º14-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes siete de abril del dos mil veinte, a las catorce horas con diez minutos, con el siguiente CUÓRUM:

*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; *Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; *MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; *MBA Olivier Castro Pérez, Director; *MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; * Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; *Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además asisten:

*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; *Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; *MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; *Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; *Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; *Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; *MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; *Licda. Rossy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas a.i.; *MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; *MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

*Participan de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

ARTÍCULO I

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º14-2020, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

a. *El orden del día consiste en conocer el acta de la sesión n.º12-2020.*

- b. *La discusión del acta de la sesión n.º12-2020 se lleva a cabo con base en el acuerdo firme, artículo II, de la sesión n.º13-2020, celebrada el 31 de marzo del 2020.*

II. APROBACIÓN DE ACTA

- a. *Aprobación del acta de la sesión n.º12-2020, celebrada el 24 de marzo del 2020.*

III. SE CONOCE LA EXPLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A LA “HOJA DE RUTA” APROBADA EN ARTÍCULO II (FIRME) DE LA SESIÓN n.º13-2020

- a. *Contar con los criterios técnicos jurídicos y de riesgo relacionados con los temas sometidos a discusión*
- b. *Aclarar si la naturaleza de los temas sometidos a discusión era “informativa” o “resolutiva”.*
- c. *Aclarar si las condiciones generales de las propuestas presentadas, tales como, plazos de gracia, tasas de interés, modificación de la forma de pago, son aspectos relativos a política crediticia.*
- d. *Aclarar si las propuestas contemplan lo establecido en el artículo 505 del Código de Comercio.*
- e. *Contar con la información necesaria para determinar la razonabilidad de tasas sugeridas en las propuestas, con respecto al costo de fondos del Banco.*
- f. *Recibir las aclaraciones por parte de la Administración sobre el contenido de las propuestas y la forma que aplicarían estas para con los clientes del Banco para no incurrir en alguna forma de discriminación.*
- g. *Revisar las disposiciones existentes sobre las tasas de interés, para aclarar si las propuestas se adecúan a estas*

IV. SE TOMA LA DECISIÓN DE (modificar, ampliar, aclarar o revocar, etc.) LOS ARTÍCULOS IV, V Y VI DEL ACTA DE LA SESIÓN n.º12-2020

V. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO n.º12-2020CC

VI. FINALIZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA n.º14-2020

A continuación, el señor **Néstor Solís** dice: “Buenas tardes, estando todos reunidos, damos inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, al ser las dos y diez de la tarde. Manfred me había pedido la palabra para explicar la dinámica de la reunión, de cómo está planteada o formulada la agenda. Manfred, por favor”.

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: “Sí señor, buenas tardes a todos. Viendo la agenda del orden del día, me permito sugerir lo siguiente, por un asunto práctico; que el orden de la sesión misma, sea primero, la apertura -por supuesto- de la sesión y aquí empieza el cambio para conocer, primero, el recurso de revisión que se había discutido la semana anterior, sobre los artículos V y VI del acta 12-20; luego de eso, siempre hablando de la revisión, se debería conocer la explicación de la Administración sobre esos artículos V y VI.

Y luego, resolver el recurso de revisión, como lo tengan a bien las señoras y señores directores, y por último, aprobar el acta, porque si ustedes ven el orden del día, la aprobación del acta está al inicio, pero dicha aprobación debería darse después de la discusión de la revisión.

Y hay un tema que se agregó en el orden del día, que ustedes lo ven donde dice conocer el acta del Comité de Crédito; el acta del Comité de Crédito, que curiosamente también tiene el número 12-20, se pide conocer en esta oportunidad, porque lo conocido en el Comité de Crédito es precisamente los acuerdos de aplicación de la primera serie de clientes top, para arreglar todo este tema y prever la emergencia sanitaria, especialmente en sector turismo; ahí están los grandes clientes de turismo y otros grandes clientes.

Esa acta debió haber sido conocida en la sesión del 24 (de marzo), pero debido a la discusión que generó el artículo V y VI de la 12-20 de Junta, por un error involuntario de los que estábamos aquí exponiendo, esto no se explicó y se necesita que quede por conocida en la Junta, para seguir adelante con el proceso de formalización.

Y para terminar, sería -último punto- dar por terminada la sesión; eso es un poquito de forma, si me permiten, al orden del día, ¿Don Néstor?”.

Prosigue el señor **Solís** comentando: “¿Si estamos de acuerdo, continuamos, trabajamos con el orden propuesto señores? Bien no habiendo objeción trabajaríamos con ese orden.

Para formalizar la revisión del acta, ¿estarían de acuerdo en admitir un recurso de revisión sobre los artículos V, VI?”. Los señores (as) directores (as) manifiestan su conformidad.

Adicionalmente, don **Néstor** dice: “También vamos a hacer un pequeño paréntesis para darle la palabra a Douglas, para que nos comente sobre la reunión virtual que tuvo hoy, con Casa Presidencial y una que tiene más tarde”. Sobre el particular, manifiesta don **Manfred Sáenz Montero** que: “Se debe ampliar el orden del día, con un asunto extraordinario (varios) del tema, por un asunto formal”.

Dice el señor **Solís**: “Muchas gracias, estamos de acuerdo. Entonces, con las observaciones hechas y con los planteamientos daríamos por aprobado el orden del día; le hacemos caso a Manfred en cuanto al punto 2, que se ve después, y pasaríamos al punto 3 (sobre

el recurso de revisión), que es conocer la explicación de la Administración, a la hoja de ruta aprobada en el artículo II (firme), de la sesión 13-2020”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en principio, el recurso de revisión contemplado en el artículo 55, de la *Ley General de la Administración Pública (LGAP)*, sólo resulta procedente al momento de conocerse la aprobación del acta de la sesión inmediata anterior o en una sesión extraordinaria, a criterio de la presidencia de la Junta.

Segundo. Al contar con unanimidad de todos los presentes según lo dispuesto en el artículo 56.2 de la *Ley General de la Administración Pública (LGAP)* conforme lo ha determinado claramente este Órgano Consultivo procedería conocer la solicitud de revisión respecto del artículo V y VI, del acta de la sesión n.º12-2020.

Se dispone:

1.- Por unanimidad, aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º14-2020, con las modificaciones planteadas, así como la inclusión del apartado de *Asuntos Varios*, para que la Gerencia General se refiera a una reunión virtual, sostenida con Casa Presidencial, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Por unanimidad, admitir el recurso de revisión interpuesto por los señores (as) directores (as) en el artículo II de la sesión número 13-30, sobre los artículos V, VI, del acta n.º12-2020, respecto a las acciones propuestas por las Subgerencias de Banca Corporativa y Banca de Personas, para la atención de las operaciones de créditos relacionados con situaciones asociadas a la pandemia Covid-19, con el propósito de contar mayor información y la mejor fundamentación técnica posible.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL Este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** a solicitud de la Presidencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo I de esta sesión, informa sobre las reuniones que cursó en horas de la mañana y que cursará a las cuatro de la tarde, del día de hoy, vía tele presencia, con Casa Presidencial, tendentes a las acciones económicas dispuestas por el Gobierno de República, con ocasión de la emergencia sanitaria por el *Covid-19*.

A continuación, se transcribe literalmente los comentarios asunto.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Vamos a darle la palabra a Douglas, que nos iba a comentar acerca de una reunión virtual que tuvo hoy, en Casa Presidencial y una que tiene ahora más tarde; adelante Douglas”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Sí, buenas tardes. La señora Primera Dama nos convocó a una reunión, a los Gerentes de los bancos del Estado y al asesor legal de la Comisión Nacional de Emergencias.

El propósito de la reunión, que se hizo a las nueve de la mañana, fue precisamente, establecer un mecanismo, acogiendo a las fuerzas vivas de la Sociedad, el Gobierno y el sector empresarial, para disponer de cuentas corrientes donde la gente, si voluntariamente desea ayudar, puede acreditar en dichas cuentas, con el propósito de luego de trasladar esos fondos a la Comisión Nacional de Emergencias, con el propósito de que lo destine a personas que, en este momento, han sido afectadas por el Covid- 19.

En ese sentido, lo que aportamos los bancos fue que se hiciera un solo lema, para que todos los bancos nos uniéramos. También estaba ahí la Secretaria Ejecutiva del ABC, doña María Isabel Cortés, para que se establecieran las pautas; nosotros, que la Comisión Nacional de Emergencias nos solicitará la apertura de las cuentas, una en dólares y otra en colones, y nosotros, inmediatamente, aportamos con publicidad, para que la gente tuviera conocimiento de esta iniciativa y pudiera aportar ahí los fondos. Esta iniciativa no podría durar más de tres semanas, a lo sumo un mes, donde los Bancos aportaríamos con publicidad y aportaríamos a que las personas depositen en esos fondos. Esa sería la primera reunión.

Ahora, al finalizar la mañana, el señor Presidente nos está convocando a una reunión, a los Gerentes de los bancos, a don Rodrigo Cubero (Presidente Ejecutivo del Banco

Central de Costa Rica), a don Rodrigo Chávez (Ministro de Hacienda) y doña Pilar Garrido (Ministra de Planificación), con el propósito de ver las necesidades de recursos del Gobierno, que en este momento requiere.

Esta reunión se va a realizar hoy a las cuatro y treinta de la tarde, por tal motivo solicito la venia de ustedes, sí esta Junta no ha terminado a las cuatro y treinta, para salir de esta reunión e incorporarme a la otra”.

En ese mismo orden de ideas, don **Néstor** consulta: “Douglas y ¿cuál va a ser la posición nuestra, sobre lo que diríamos...?”.

Al respecto, el señor **Soto** dice: “Bueno, en este momento nosotros consideramos que, sí bien es cierto, estamos cómodos en la moneda de dólares, no así en colones, no podemos invertir recursos en este momento en el Gobierno. Nuestra sugerencia es -si el Gobierno tiene a bien- disminuir el encaje al 10%, ahí nos liberaría \$118.0 millones, en moneda extranjera, y alrededor de unos ¢52.000 millones que podríamos aportarle al Gobierno esos recursos, en caso de que bajara el encaje, con lo cual llegaríamos a un límite por Gobierno, de alrededor de un 60%; el tope hoy es 64%”.

Por lo anterior, el señor **Julio Espinoza Rodríguez** dice: “Douglas, una consulta, ¿Tienes los números de cuánto es lo que se requiere, de acuerdo con la presentación que se hizo a principios de año, de los requerimientos que tiene el Gobierno para el resto del año?, ¿no lo tienes por ahí, el número? Bueno, búscatelo porque esa es la plata que van a requerir, la plata que nos van a pedir, sin meter presupuestos extraordinarios que vayan a meter y un mayor déficit y eso es lo que se le va a tener que financiar al Gobierno de aquí a fin de año y el mercado está seco, nada más para que tengas los números y no te agarren por sorpresa”.

Aunado a lo anterior, el señor **Soto** indica: “Ah no, el Gobierno, su objetivo es que cada banco aporte ¢150.000 millones; alrededor de ¢450.000 millones es lo que ocupa”.

Don **Julio** dice: “¿Hasta de aquí a fin de año?”.

El señor **Douglas** responde: “De aquí a fin de año, no te lo puedo asegurar, hoy lo que ocupan y lo que nos han manifestado son ¢450.000 millones”.

Seguidamente, el señor **Espinoza** dice: “Sí, yo eso lo entiendo. El tema es que te van a seguir pidiendo; entonces, sería importante que tengas claro ¿cuánto se requiere de aquí a fin de año?; restar lo que podría entrar en créditos externos, para tener ese número, porque te lo

están pidiendo ahora, te van a pedir en dos semanas, te van a pedir en tres y te van a seguir pidiendo, muy similar a lo que pasó cuando entró Rocío (Aguilar, ex Ministra de Hacienda) en el 18 (2018)”.

De seguido, interviene don **Néstor** diciendo: “Y hay que irlo manejando y ahora es más complicado también, bueno, muy bien, entonces con esos dos comentarios... Don Olivier, adelante”.

El señor **Olivier Castro Pérez** expresa: “A mí me parece, que sería útil para nosotros, que se pida las necesidades totales del Gobierno, que ahora tienen que ser mayores que cuando se presentó ese informe, porque el Gobierno, evidentemente, ha tenido una caída de los ingresos. Entonces, el Gobierno en este momento debería tener, aunque sea una estimación burda de ¿cómo le ha afectado la disminución de los ingresos y las necesidades de financiamiento?, para tener una idea del problema global, porque esto va a ser recurrente.

Me parece que el Banco debe meter un poco de eso, en su estrategia, porque el Banco, ojalá que no, pero podría verse afectado con un problema de liquidez, que estaría imposibilitado probablemente del déficit del Gobierno. Me parece que el Banco tiene que ser muy prudente en ese sentido”.

Sobre el particular, don **Néstor** dice: “Sí señor; totalmente acuerdo con su planteamiento y con las opiniones de Julio. Yo creo, que ya con unas cifras; muy válido el comentario de que pidamos una estimación, y con esa estimación podríamos revisar los límites y ver hasta dónde nos podemos mover, sin comprometer la posición del Banco.

Hoy lo que le aconsejaba a Douglas, es que tomara una actitud muy prudente, que no dejara de explicar que nosotros también tenemos que defender la liquidez del Banco y que es una obligación nuestra. Y eso no quiere decir que no vayamos a colaborar, si se puede colaborar, pero hay que hacerlo con numeritos”.

Interviene el señor **Renán Murillo Pizarro** diciendo: “¿Don Néstor? El llamado de asegurar la liquidez es el Banco Central y lo que podemos hacer está limitado a la liquidez que se tenga en el sistema”.

Don **Néstor** indica: “Sí, eso hay que tenerlo muy claro; hay que tener una idea de números, igual van a ser aproximaciones. Posiblemente se van a quedar cortos, ojalá que no,

pero tenerlo muy claro y sí me parecía que era un tema importante y quería que lo compartiera con todos ustedes”.

El señor **Castro** indica: “¿Néstor, Néstor?”.

De seguido, el señor **Solís** responde: “Señor, don Olivier”.

Seguidamente, don **Olivier** dice: “Un comentario, con lo que está diciendo Murillo; es cierto que el Banco Central, de alguna manera es el vigilante y el encargado de mantener la liquidez, pero si nosotros no hacemos un trabajo adecuado, y soltamos y aprobamos cualquier cosa, el Banco entonces sí se va a ver enfrentado a un problema de liquidez, más allá del problema del que es global de la economía”.

Aunado a lo anterior, el señor **Solís** comenta: “Totalmente de acuerdo, yo insisto en que en esto hay que ser muy prudentes y que, si queremos ayudar, hay que saber ayudar, hay que hacerlo con números, hay que modelar los escenarios y hay que ser muy prudentes”.

A continuación, don Néstor Solís le cede la palabra a la señora Ana Laura Castillo Barahona.

La señora **Ana Laura** expresa: “Sí, en la misma línea, creo que es muy importante mantener esa prudencia, porque tenemos que pensar en el largo plazo; yo sé que, obviamente, la crisis sanitaria y la pandemia esta, hoy por hoy, poniéndonos a todos en esta situación, pero es un tema que va a pasar, Dios primero; en tres meses o en seis meses y en un año, ya estamos saliendo totalmente de esta crisis que se viene.

Y no podemos tomar decisiones como tan apresuradas, por la misma voluntad de querer ayudar para salir, sino que hay que tomarlas muy responsablemente, como corresponde; técnicamente teniendo los números y pudiendo evaluar todos los escenarios posibles, porque, por un lado, hoy vamos a repasar el tema del plan de crédito que queda aprobado para ayudar a todos nuestros clientes y es una manera de que ya se está colaborando y está bien tenemos que colaborar pero todo medido, medido para que salgamos de esta crisis, todos bien y todos fortalecidos y no comprometamos la estabilidad de largo plazo de la Institución, del Banco, que es lo que nos corresponde”.

De tal forma, don **Néstor** comenta: “Perfecto, totalmente de acuerdo Ana Laura, ¿Algún comentario adicional señores?”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia General respecto de las reuniones con Casa Presidencial, relacionados con las acciones económicas dispuestas por el Gobierno de República, con ocasión de la emergencia nacional sanitaria por el Covid-19. Asimismo, solicita a la Gerencia General tomar nota de los comentarios externados por los (as) señores (as) directores (as), e informar en lo que corresponda a este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria n.º14-2020, a las quince horas con veinticinco minutos.